

CARTA TERCERA.

AL MISMO ILUSTRÍSSIMO PRELADO,
Don Teutonio de Braganza, Arzobispo
de Eborá.

SEGUNDA.

JESUS.



A Gracia del Espíritu Santo sea con V. Ilustrísima Señoría. Amen. Una carta de V. Señoría Ilustrísima recibí mas ha de dos meses, y quisiere harto responder luego, y aguardando alguna bonanza de los grandes trabajos, que desde Agosto hemos tenido Descalzos, y Descalzas, para dár á V. S. noticia de ello, como me manda en su carta, me he detenido, y hasta ahora vá cada dia peor, como despues diré á V. S. Ahora no quisiera sino verme con V. S. que por carta podré decir mal el contento, que me ha dado una, que he recibido esta semana de V. S. por la via del Padre Rector, aunque con mas claridad tenia yo nuevas de V. S. mas ha de tres semanas, y despues me las han dicho por otra parte, que no sé como piensa V. S. ha de ser secreta cosa semejante. Plegue á la Divina Magestad, que sea para tanta gloria, y honra suya, y ayuda á ir V. S. creciendo en mucha santidad, como yo pienso que será.

II. Crea V. S. que cosa tan encomendada á Dios, y de almas, que solo trahen delante, que sea servido en todo lo que le piden, que no las dejará de oír, y yo, aunque ruin, es muy continuo el suplicarlo, y en todos estos Monasterios de estas siervas de V. S. adonde hallo cada dia almas, que cierto me trahen con harta confusion. No parece sino que anda nuestro Señor escogiendo para traerlas á estas Casas, de tierras, á donde no sé quien las dá noticia.

III. Así, que V. S. se anime mucho, y no le pase por pensamiento pensar, que no ha sido ordenado de Dios, (que yo así lo tengo por cierto) sino, que quiere su Magestad, que lo que V. S. ha deseado servirle, lo ponga ahora por obra, que ha estado mucho tiempo ocioso, y nuestro Señor está muy necesitado de quien le

le favorezca la virtud, que poco podemos la gente baja, y pobre, sino despierta Dios quien nos ampare, aunque mas queramos no querer cosa sino su servicio; porque está la malicia tan subida, y la ambicion, y honra en muchos, que la habian de traer debajo de los pies, tan canonizada, que aun el mismo Señor parece se quiere ayudar de sus criaturas, con ser poderoso, para que venza la virtud sin ellas, porque le faltan los que habia tomado para ampararla, y así escoge las personas, que entiende le pueden ayudar.

IV. V. S. procure emplearse en esto, como yo entiendo lo hará, que Dios le dará fuerzas, y salud, (y yo lo espero en su Magestad) y gracia para que acierte en todo. Por acá serviremos á V. S. en suplicarlo muy continuo, y plegue al Señor dé á V. S. personas inclinadas al bien de las almas, para que pueda V. S. descuidar. Harto me consuela, que tenga V. S. la Compañía tan por suya, que es de grandísimo bien para todo.

V. Del buen suceso de mi Señora la Marquesa de Elche me he alegrado mucho, que me trajo con harta pena, y cuidado, aquel negocio, hasta que supe era concluido tan bien. Sea Dios alabado. Siempre, quando el Señor dá tanta multitud de trabajos juntos, suele dár buenos sucesos, que como nos conoce por tan flacos, y lo hace todo por nuestro bien, mide el padecer conforme á las fuerzas. Y así, pienso nos ha de suceder en estas tempestades de tantos dias, que si no estuviere cierta viven estos Descalzos, y Descalzas, procurando llevar su Regla con rectitud, y verdad, habria algunas veces temido, han de salir los émulos con lo que pretenden, que es acabar este principio, que la Virgen Sacratísima ha procurado se comience, segun las astucias trahe el Demonio, que parece le ha dado Dios licencia, que haga su poder en esto.

VI. Son tantas las cosas, y las diligencias, que ha habido para desacreditarnos, en especial al padre Gracian, y á mí, (que es á donde dan los golpes) y digo á V. S. que son tantos los testimonios, que de este hombre se han dicho, y los Memoriales, que han dado al Rey, y tan pesados, y de estos Monasterios de Descalzas, que le espantaria á V. S. si lo supiese, de como se pudo inventar tanta malicia; yo entiendo se ha ganado mucho en ello. Estas Monjas con tanto regocijo, como si no les tocara. El Padre Gracian con una perfeccion, que me tiene espantada. Gran

tesoro tiene Dios encerrado en aquella alma, con oracion especial por quien se los levanta, porque los ha llevado con una alegria, como un San Geronimo. Como él las ha visitado dos años, y las conoce, no lo puede sufrir, porque las tiene por Angeles, y así las llama.

VII. Fue Dios servido, que de lo que nos tocaba, se desdigeron los que lo habian dicho. De otras cosas, que decian del Padre Gracian, se hizo probanza por mandado del Consejo, y se vió la verdad. De otras cosas tambien se desdigeron, y vino a entender la pasion, de que andaba la Corte llena. Y crea V. S. que el Demonio pretendió quitar el provecho, que estas casas hacen.

VIII. Ahora, dejado lo que se ha hecho con estas pobres Monjas de la Encarnacion, que por sus pecados me eligieron, que ha sido un juycio, está espantado todo el Lugar de lo que han padecido, y padecen, y aun no sé quando se ha de acabar, porque ha sido extraño el rigor del Padre Tostado con ellas. Las tubieron cinquenta, y más dias sin dejarlas oír Misa, que ver a nadie, tampoco ven ahora. Decian, que estaban descomulgadas, y todos los Teólogos de Avila, que no; porque la descomunion era, porque no eligiesen de fuera de casa, (que entonces no digeron, que por mí la ponian) y á ellas les pareció, que como yo era profesá de aquella Casa, y estuve tantos años en ella, que no era de fuera, porque si ahora me quisiese tornar allí, podia, por estar allí mi dote, y no ser Provincia apartada, y confirmaron otra Priora con la menor parte. En el Consejo lo tienen: no sé en lo que parará.

IX. He sentido muy mucho ver por mí tanto desasosiego, y escandalo de la Ciudad, y tantas almas inquietas, que las descomulgadas eran mas de cinquenta y quatro. Solo me ha consolado, que hice todo lo que pude, porque no me eligiesen. Y certifico a V. S. que es uno de los grandes trabajos, que me pueden venir en la tierra, verme allí; y así el tiempo que estuve no tuve hora de salud.

X. Mas aunque mucho me lastiman aquellas almas, que las hay de muy mucha perfeccion, y hafe parecido en como han llevado los trabajos lo que he sentido muy mucho; es, que por mandado del Padre Tostado, ha mas de un mes que prendieron los dos Descalzos, que las confesaban, con ser grandes Religiosos, y tener edificado a todo el Lugar cinco años, que ha que están allí, que es lo que ha sustentado la Casa en lo que yo la degé.

A lo menos el uno, que llaman Fray Juan de la Cruz, todos le tienen por santo, y todas, y creo que no se lo levantan: en mi opinion es una gran pieza; y puestos allí por el Visitador Apostolico Dominico, y por el Nuncio pasado, y estando sujetos al Visitador Gracian. No sé en que parará. Mi pena es, que los llevaron, y no sabemos adonde; mas temese, que los tienen apretados, y temo algun desmán. Dios lo remedie.

XI. V. S. me perdone, que me alargó tanto; y gusto, que sepa V. S. la verdad de lo que pasa, por si fuere por allá el Padre Tostado. El Nuncio le favoreció mucho en viniendo, y dijo al Padre Gracian, que no visitasse. Y aunque por esto no deja de ser Comisario Apostolico, porque ni el Nuncio habia mostrado sus poderes, ni á lo que dice le quito; se fue luego á Alcalá, y allí, y en Pastrana se ha estado en una cueba padeciendo, como he dicho, y no ha usado mas de su comision, sino estase allí, y todo suspenso.

XII. El defea en gran manera no tornar á la visita, y todos lo deseamos, porque nos está muy mal, sino es que Dios nos hiciesse merced de hacer Provincia; que si no, no sé en que ha de parar. Y en yendo allí me escribió que estaba determinado, si fuese á visitar el Padre Tostado, de obedecerle, y que así lo hiciessemos todas. El, ni fue allá, ni vino acá: creo lo detuvo el Señor. Con todo dicen los Padres, que él lo hace todo, y procura la visita, que esto es lo que nos mata. Y verdaderamente no hay otra causa de lo que á V. S. he dicho, que en forma he descansado, con que sepa V. S. toda esta historia, aunque se canse un poco en leerlo, puestan obligado está V. S. á favorecer esta Orden. Y tambien, para que vea V. S. los inconvenientes que hay, para querer que vamos allá, con los que ahora diré, que es otra varahunda.

XIII. Como yo no puedo dejar de procurar por las vias que puedo, que no se deshaga este buen principio, ni ningun Letrado, que me confiese, me aconseja otra cosa, están estos Padres muy disgustados conmigo, y han informado á nuestro Padre General; de manera, que juntó un Capitulo General, que se hizo, y ordenaron, y mandó nuestro Padre General, que ninguna Descalza pudiesse salir de su Casa, en especial yo: que escogiesse la que quisiese, so pena de escomunion. Vése claro, que es porque no se hagan mas Fundaciones de Monjas, y es lastima la multitud de ellas, que claman por estos Monasterios; y como el numero es

tan poco, y no se hacen mas, no se puede recibir. Y aunque el Nuncio pasado mandò, que no dejase de fundar despues de esto, y tengo grandes Patentes del Visitador Apostolico para fundar; estoy muy determinada á no lo hacer, si nuestro Padre General, ò el Papa no ordenan otra cosa; porque como no queda por mi culpa, haceme Dios merced, que estaba ya cansada. Puesto, que para servir á V. S. no fuera sino descanso, que es recia cosa pensar de no verle mas; y si me lo mandassen, dariame gran consuelo. Y aunque esto no huviera del Capitulo General, las Patentes, que yo tenia de nuestro Padre General, no eran sino solo para los Reynos de Castilla, por donde era menester mandato de nuevo. Yo tengo por cierto, que por ahora no lo dará nuestro Padre General. Del Papa facil seria, en especial, si se llevassé una probanza, que mandó hacer el Padre Gracian, de como viven en estos Monasterios, y la vida que hacen, y provecho á otros á donde están, que dicen las podrian por ella canonizar, y de personas graves. Yo no la he leído, porque temo se alarguen en decir bien de mí; mas yo mucho querria se acabassé con nuestro Padre General, si huviesse de ser, y se pidiesse, para que tuviesse por bien se funde en España, que sin salir yo hay Monjas, que lo puedan hacer: digo, hecha la Casa, embiarlas á ella, que se quita gran provecho de las almas. Si V. S. se conociessé con el Protector de nuestra Orden, que dicen es sobrino del Papa, él lo acabaria con nuestro Padre General, y entiendo será gran servicio de nuestro Señor, que V. S. lo procure, y hará gran merced á esta Orden.

XIV. Otro inconveniente hay, (que quiero esté advertido V. S. de todo) que el Padre Tostado está admitido ya por Vicario General en esse Reyno, y seria recio caso caer en sus manos; en especial yo, y creolo estorvaria con todas sus fuerzas, que en Castilla, á lo que ahora parece, no lo será, porque como ha usado de su oficio sin haber mostrado sus poderes, en especial en esto de la Encarnacion, y ha parecido muy mal, hanle hecho dár los poderes por una provision Real, al Consejo, (y otra le habia notificado el Verano pasado) y no se los han tornado á dár, ni creo se los darán. Y tambien tenemos para estos Monasterios Cartas de los Visitadores Apostolicos, para que no seamos visitadas, sino de quien nuestro Padre General mandare, con que sea Descalzo. Allá, no habiendo nada de esto, presto iria la perfeccion por el suelo. V. S. verà como se podrán remediar todos estos

in-

inconvenientes, que buenas Monjas, no faltarán para servir á V. S. Y el Padre Julian de Avila (que parece está ya puesto en el camino) besa las manos de V. S. Está harto alegre de las nuevas, (que él las sabia, antes que yo se las digese) y muy confiado, que há V. S. de ganar mucho con esse cuidado delante de nuestro Señor. Maria de San Geronimo, que es la que era Superiora de esta Casa, tambien besa las manos de V. S. Dice, que irá de muy buena gana á servir á V. S. si nuestro Señor lo ordena. Su Magestad lo guie todo, como sea mas para su gloria, y á V. S. guarde con mucho aumento de amor suyo.

XV. No es maravilla, que ahora no pueda V. S. tener el recogimiento, que desea, con novedades semejantes. Dará nuestro Señor doblado, como lo suele hacer, quando se ha dejado por su servicio, aunque siempre deseo, que procure V. S. tiempo para sí, porque en esto está todo nuestro bien. De esta Casa de San Joseph de Avila, á diez y seis de Enero de mil y quinientos y setenta y ocho años.

Suplico á V. S. no me atormente con estos sobreescritos, por amor de nuestro Señor.

Indigna sierva, y subdita de V. S. I.

Teresa de Jesus.

NOTAS.



Esta Carta es para el mismo Señor Prelado, recién electo á la Iglesia de Eborá. Animalo en los numeros primero, y segundo, á que espere en Dios, que le ayudaria en su ministerio; porque debia de ser grande su temor, y tenia razon de temer el gobierno de las almas, que los Angeles pueden recelar: *Onus humeris Angelicis formidandum*, (a) lo llama el santo Concilio de Trento. Por esso dijo San Bernardo, que deseaba mas tener sobre su alma cien Pastores, que ser Pastor de una sola, porque temia mas los dientes del lobo, que el baculo del Pastor: *Quis dabit mihi centum in mei custodiam deputari Pastores! Nam plus timeo dentes lupi, quam virgam Pastoris.* (b)

No

(a) Conc. Trident. sess. 6. de Reformat. cap. 1. & D. Bernard. serm. 2. de Ascen. D. ait: *Parati ad honores, & celsitudines graduum Ecclesiasticorum, ipsi etiam Angelicis humeris formidandos.* Idem habet. Epist. 237. Edit. Paris. 1690. (b) D. Bernard. Epist. 42. circ. fin. In Editionib. antiq. sed in Edit. Paris. 1690. volum. 1. t. 2. Epist. seu tract. de Offic. Episc. cap. 9. col. 476. lit. B. & apud Ill. & V. Fr. Barthol. à Mart. t. 1. fol. 272. inf. med. Edit. Rom. 1735.

2. No hay mayor locura, que recibir con alegría una Mitra. Por esso es verisimil, que no quiso el Señor poner la Tiara en la cabeza à San Pedro, quando le preguntò: *Petre amas me?* (c) hasta que le sacò las lagrimas à los ojos con la tercera pregunta: *Et contristatus est Petrus, quia dixit ei tertio: Petre amas me?* Porque no conoce el peso de esta Dignidad, quien la recibe alegre. Y así, luego que se entristeció el Santo, lo coronó el Señor, diciendo à la tercera vez: *Pasce oves meas.* (d) Y con la Tiara en las sienas le puso al instante la Cruz en los hombros, anunciandole, como consta de el Texto, la gloriosa muerte, que habia de suceder à su penosa vida.

3. Es muy discreta razon la que dice en el numero tercero: quanto mas puede la nobleza virtuosa, que la gente de menor calidad, para ayudar al fervor de Dios, y dicelo harto cortesanamente. Y no hay duda, que un Noble espiritual es una hacha encendida, que alumbrà à la Ciudad, como lo es un vicioso, que la abraza. Todavía la verdadera Nobleza depende de las virtudes: *Quid enim prodest (dice San Juan Chrysostomo) ei, quem sordidant mores, generatio clara? Aut quid nocet illi generatio vilis, quem mores adornant?* (e)

4. Dale una gran bendicion en el numero quarto, donde dice: *Que le dé Dios buenos Ministros.* Porque para un oficio, como el de Obispo, que no puede todo obrarlo por sí, es suma felicidad el tenerlos. Dicele en el mismo numero: *Que le ayudarán mucho los de la Compañia de Jesus,* que es aprobacion bien ilustre (como otras muchas, que hay en estas Cartas) del fervor, y espíritu de esta santa Religion.

5. Desde el numero quinto comienza la Santa à referir à este Prelado las insignes mortificaciones, que uno de los Padres de la Observancia ocasionó à la Santa, y à las primeras Columnas de la Descalcez. Y como parece por las Coronicas, era el Padre Fray Geronimo Tostado, que con muy santo zelo iba dando muy santas disciplinas à todos aquellos, que ayudaban à la Reformation. Esta es la que llamaba santa Teresa persecucion de los justos, y sin duda alguna es la mas sensible, y de menos recurso en lo natural. Porque quando los buenos me persiguen, los malos se huelgan, y rien de mí: à donde tengo de recurrir desdichado? Quando me persiguen los malos, me ayudan los buenos; pero si me persiguen los buenos, por ventura he de recurrir à los malos?

6. Es verdad, porque lo digamos todo, que entonces es mas seguro el amparo, quando parece mas irremediable la persecucion. Porque Dios, que con secreta mano la gobierna, yá con la permission, yá con la providencia, en teniendo labrada la piedra, que vâ previniendo para su edificio, suele hacer, ò que se rompa el azote, y cayga à los pies del mortificado, ò que la paciencia del uno dê tales luces al otro, que lo rinda, venza, y convenza. De esta manera venció Dios al mundo, y sus Apostoles: *Sicut oves in medio luporum.* (f)

7. En el numero sexto defiende la inocencia de sus Religiosas, y del Venerable Padre Fray Geronimo Gracian, y con traher el egeemplo de San Geronimo en el sufrimiento, infinúa, que fueron las calumnias de la calidad, que las que se levantaron al Santo, al qual así se puede imitar en la tolerancia con que las padeció, como en la eloquencia con que se defendió, como lo ha-

(c) Joan. 21. v. 17. juxta D. Aug. tract. 47. in Joan. 10. t. 3. p. 2. col. 607. lit. F. Edit. Paris. 1689. & alib. ap. Sabat. in Joan. 21. v. 17. & D. Bernard. serm. 76. sup. cant. col. 801. & tract. de Convers. ad Cleric. cap. 27. col. 855. Edit. Antwerp. 1620. (d) Idem ibi. (e) D. Joan. Chris. ap. D. Thom. in Caten. ad cap. 3. Matth. vers. 9. & in Edit. Paris. 1724. in fin. t. 6. cum tit. Op. Imperfect. in Matth. homil. 3. ex cap. 3. fol. 37. col. 1. lit. D. (f) Matth. 10. v. 16.

ce aqui Santa Teresa, porque el zelo, y la paciencia no son contrarios, sino diferentes. Tambien por el nombre pudo aplicar el egeemplo.

8. Dice en el mismo numero: *Que parecia, que Dios le habia dado licencia al Demonio para perseguirlas;* y à este proposito puede ser, que huviesse dicho la Santa, hablando del suelo, donde se levantó esta persecucion: *Que tenían los Demonios alli mas poder para tentar, que en otras partes.* (g) Puede ser que sea, porque es tan deliciosa la tierra, que es necesario en ella mas esfuerzo, y cuidado para ganar el Cielo. Que bien hizo Abrahán en escoger las montañas, mejor que Lot las delicias del Jordán. (h) Esta licencia suele darla el Señor al Demonio, para hacer mas meritorias las penas, y levantar las almas, como quando dijo en su Pasion dolorosa: *Hæc est hora vestra, & potestas tenebrarum.* (i) Esta es la hora, en que será grande el poder de las tinieblas. Y quando el Demonio intentaba destruir el edificio de nuestra Redencion, con estas mismas penas lo levantaba, y edificaba el Señor. Así sucedió à la Santa, y à su espiritual Reformation.

9. Desdigeronse, al fin, los testigos, como dice la Santa en el numero septimo. Siempre vence à la calumnia la verdad. Puede escurecerse, pero no deshacerse, y aunque atribulada, al fin es coronada; acreditando el axioma admirable de San Gregorio: que no hay cosa, para defenderse, y decirse, tan fuerte, y tan facil, como la verdad: *Nihil est ad defendendum, (veritate) tutius: nihil est ad dicendum, veritate facilius.* (k)

10. En el numero octavo refiere la Santa otra persecucion, que padeció, y padecieron en Avila las Religiosas de la Encarnacion, por haberla elegido segunda vez por Prelada. Y en el siguiente pondera el sentimiento, que tuvo, de que por su causa huviesse sucedido tanta inquietud, y desasosiego. *Que propia censura de verdadera espiritual, echarse la culpa à sí, quando la tienen los otros:* Puede ser, que gobernasse la persecucion el zelo indiferente, y con todo esso quiere imputarle la culpa, la misma que padece las penas. El buen espiritual con todo quiere cargar, con el descuido de las culpas, para que le desestimen, y con las penas, para que le mortifiquen, y lastimen. Este era el desconsuelo de la Santa, y el consuelo; porque à la que desconsolaba la parte inferior, alentaba la superior.

11. Por esto se ha de pasar, si se ha de conseguir la reformation de las costumbres, así en lo secular, como en lo regular, como lo procuraba la Santa. Porque preciso es que lastimen, acongogen, y asijan à los comprendidos; pues bien se vé, que no puede hacerse por ensalmo tan grande negocio. Preciso es, que yá el escoplo, yá el mazo, yá el pico del zelo, con que se obra la Reformation, destruya, y quite de lo malo, para que nazca, y crezca lo bueno.

12. Esta fue la jurisdiccion, que Dios dió al Profeta: *Ut evellas, & destruas, & edifies, & plantes:* (l) y no puede hacerse todo esto debajo de sereno natural, ni durmiendo el Reformador, ni los Reformados. De aqui nacen las quejas de los descontentos, teniendo por inquieta à la Reformation: *Commovent populum, docens per universam Judæam, incipiens à Galilæa, usque huc:* (m) y alabando de santa, y suave la quietud de la relajacion; suave bien puede serlo, y dulce, pero no santa.

(g) S. Teres. lib. de Fundac. cap. 25. n. 1. (h) Genes. 13. 12. (i) Luc. 22. v. 53. (k) D. Greg. Mag. t. 2. tract. Reg. Past. 3. p. cap. 11. Admon. 12. col. 47. litt. C. Edit. Paris. 1705. (l) Jerem. 1. v. 10. (m) Luc. 23. v. 5.